

EDICTO No. 122

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 94899 - 01 denominada BIORREACTOR VERTICAL NANOERÓBICO propiedad de WASSER BIOTECH, INC., a través de su apoderado legal JUAN MANUEL BARLETTA DE OBALDÍA, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 274, PANAMA, 5 de mayo de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** Revocar el Resuelto No. 177 de 13 de marzo de 2026 y Edicto No. 70 fijado el 13 de marzo de 2026, por la cual se declaró Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN denominada BIORREACTOR VERTICAL NANOERÓBICO, presentada ante esta Dirección el 27 de marzo de 2024, bajo el número 94899-01, propiedad de la sociedad WASSER BIOTECH, INC.
- SEGUNDO** ORDENAR que se continúe con el trámite de solicitud No. 94899-01, propiedad de la sociedad WASSER BIOTECH, INC.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 y 163 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 5 de mayo de 2026, a las 3:15 p.m.


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

